

1946 - 2016

EXP-UNC: 003854/2016

VISTO

La nota presentada por la Vice-Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se autorice a la Profesora Isabel Castro Olañeta, en su condición de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Ethnohistoria Andina de la Escuela de Historia, a cumplir funciones docentes en la cátedra Historia Moderna, de la misma escuela, durante el segundo cuatrimestre del año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la mencionada Escuela;

el informe del Área de Personal y Sueldos a fs. 3 vta.;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Septiembre de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR a la **Profesora Isabel Castro OLAÑETA**, Legajo N° 36472, a cumplir funciones docentes en la cátedra "Historia Moderna", de la Escuela de Historia, en su condición de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Ethnohistoria Andina" de la Escuela de Historia, en virtud de que esta última no se dictará en el segundo semestre de 2016.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: **423**
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DE CANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES